



Resolución de Consejo Directivo **498 / 2023 - EXA -UNSa**  
Expte N° 44/2022-EXA-UNSa- Lic. Silvana Sonia Peñaranda - Dejar sin efecto  
Resolución Consejo Directivo N°109/2023-Exa-Unsa - JTP-SIM - Asig. Física 1  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
16/08/2023

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 109/2023-EXA-UNSa, mediante la cual se designó, en carácter suplente, a la Lic. Silvana Sonia Peñaranda, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura Física 1 de la carrera Profesorado en Matemática - Plan 1997 de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. Peñaranda, mediante Nota N° 2026/2023-EXAdirmensentarchdig-UNSa, informa que no se encuentra en condiciones de asumir el cargo anteriormente mencionado por cuestiones de salud de su hija menor.

Que la Vicedirectora Prof. Beatriz Emilce Copa, de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, toma conocimiento del pedido solicitado.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: Dejar sin efecto la Res CD N° 109/2023 donde se designa a la Lic. Silvana Sonia Peñaranda en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS- DEDICACIÓN SIMPLE, en carácter suplente, para la asignatura Física 1 de la carrera Profesorado en Matemática (plan 1997) de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

Que el Consejo Directivo, en su 13° Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2023, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º.-Dejar sin efecto la resolución del Consejo Directivo N° 109/2023-EXA-UNSa por la cual se designó, en carácter suplente, a la Lic. Silvana Sonia PEÑARANDA, DNI N° 30.099.384, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS- DEDICACIÓN SIMPLE, en la asignatura Física 1 de la carrera Profesorado en Matemática - Plan 1997 de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, por los motivos expuestos anteriormente.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Silvana Sonia Peñaranda, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

SMV/cag

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa